

Artículo Original

Claves para la integración de los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior y el control interno

*Keys for the Integration of Assessment and Accreditation Systems of Higher Education and Internal Control*

Sergio Pozo Ceballos I, José Enrique Márquez Amores II, Susel Molina González III

I Universidad de La Habana, Cuba.

II Casa Productora de Telenovelas, La Habana, Cuba.

III Universidad Agraria de La Habana, Mayabeque, Cuba.

Resumen

Se presenta una propuesta metodológica para la integración de los sistemas de evaluación y acreditación de instituciones de la educación superior y de las carreras universitarias, con el sistema de control interno (SCI), a partir de sus elementos conceptuales, componentes y normas, así como patrones de calidad y de evaluación exigidos por la Junta de Acreditación Nacional (JAN). Las claves para dicha integración e implementación, se expresan en cuatro principios rectores que satisfacen la identificación y compatibilización de los estándares y requerimientos expresados en los componentes del control interno, y en los patrones y las variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la educación superior. En estos aspectos se sustentan la necesidad, utilidad y factibilidad de la integración propuesta.

Palabras clave: gestión universitaria, integración sistémica, instituciones de la educación superior

Abstract

*A methodological proposal for the integration of assessment and accreditation systems of Higher Education Institutions and of the university careers with the Internal Control System is presented in this paper, starting from their conceptual elements, their components and norms, as well as the quality and assessment patterns demanded by the National Accreditation Board. The keys for such integration and implementation are expressed in four main principles, which satisfy identification and compatibility of the standards and requirements expressed in the components of internal control, in the patterns and in the quality and assessment variables demanded by Higher Education institutions. The need, usefulness and feasibility of the proposed integration are sustained by these above mentioned aspects.*

Keywords: *university management, systemic integration, Higher Education Institutions.*

Introducción

Los últimos años se han caracterizado por la ocurrencia de grandes cambios científicos, tecnológicos y políticos, que han propiciado el replanteamiento y rediseño de fenómenos como la globalización neoliberal, la polarización social en

los países más desarrollados, y la falta de mecanismos sociales y políticos de regulación que fuerzan una redistribución justa y equitativa de la riqueza creada. Sánchez (2014) enfatiza en la idea de que se vive una etapa de desorden mundial. Los nuevos enfoques de integración en América Latina y el Caribe; la relevancia otorgada a la educación como uno de los pivotes del desarrollo en los nuevos esquemas de integración latinoamericano; el resquebrajamiento del modelo neoliberal en la atención a la educación; y el acceso amplio y masivo a la educación primaria, secundaria, preuniversitaria y universitaria, han convertido a la «lógica» de la masificación (en) inevitable y forman parte de ella una mayor movilidad social de un segmento cada vez más importante de la población, nuevas pautas de financiación de la enseñanza superior, unos sistemas de enseñanza superior cada vez más diversificados en la mayoría de los países, una generalizada disminución global de los niveles académicos y otras tendencias (Altbach, Reisberg y Rumbley, 2009, p. 1).

Además, estos autores destacan que «cada vez se piensa más que la enseñanza superior es un motor primordial del desarrollo económico» (p. 11).

En este contexto mundial, los gobiernos y pueblos necesitan nuevos enfoques y políticas para fortalecer su capacidad de negociación, fomentar el desarrollo económico integral y mejorar su inserción en la economía internacional; toda vez que la educación superior tiene una participación importante en la contribución al perfeccionamiento y mejoramiento de la sociedad y los individuos que la conforman, lo que implica que sus roles y responsabilidades en la gestión de los recursos públicos se complejizan y multiplican en nuevos retos en su planificación, custodia y manejo eficiente y eficaz.

La relevancia de un adecuado SCI en las instituciones públicas de la educación superior tiene, entonces, un papel trascendental en la alineación del uso apropiado de las fuentes de financiamiento disponibles con los objetivos estratégicos y anuales aprobados; en un ambiente marcado por la honestidad, la transparencia, la profesionalidad y la mejora continua de los procesos y procedimientos que se diseñan e implementan por los responsables y participantes de cada entidad.

Los autores coinciden con Coopers y Lybrand (1997) en que «los controles internos son útiles para la consecución de muchos objetivos importantes, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno y de informes sobre los mismos» (p.3). Por consiguiente, las instituciones de educación superior necesitan el cambio de un control interno de perfil solo contable (administrativo tradicional) a un sistema que, según explica Carmona (2011) debe estar «integrado como proceso; herramienta útil para la gestión, pero no sustituto de esta; con acciones inherentes a la gestión de la entidad; incorporado a la infraestructura de la entidad y que no debe entorpecer, sino favorecer la consecución de los objetivos» (pp. 98-99).

Coexisten con la necesidad imperiosa del rediseño e implementación de los nuevos paradigmas de control interno en las instituciones de educación superior, las exigencias de los sistemas de garantía de calidad que «ha(n) pasado a ocupar uno de los primeros lugares en los programas políticos de muchas naciones [...] El aumento explosivo de la cantidad de instituciones tradicionales [...] plantea nuevas interrogantes respecto a las normas de calidad [...] En la mayoría del mundo se ha

establecido una pauta para evaluar la enseñanza superior» (Altbach, Reisberg y Rumbley, p. 10).

Dicha coexistencia entraña la necesaria integración para que no se dupliquen métodos, procedimientos y documentos normativos y de políticas a implementar en las universidades públicas. En el caso de Cuba se establece, en el capítulo IV de la Resolución No. 60/2011 de las Normas del Sistema de Control Interno, que «los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades que tienen implementados sistemas de gestión, integran estos al sistema de control interno» (Contraloría General de la República de Cuba, 2011).

De estas cuestiones se deriva la importancia de propuestas metodológicas que faciliten los procesos de diseño, análisis, evaluación e implementación de la integración de los componentes y normas del SCI con los sistemas de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU) y de evaluación y acreditación de instituciones de la educación superior (SEA-IES); estos últimos forman parte del sistema universitario de programas de acreditación (SUPRA). Su utilidad reside en la presentación de una alternativa técnico – metodológica que facilite la integración de los tres sistemas en sus elementos convergentes y divergentes, a partir de sus nociones conceptuales, componentes y normas; así como de los patrones de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la educación superior.

#### Fundamentos básicos del SCI

En los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (PCC, 2011) se expresa lo siguiente que «la elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad» (Lineamiento No. 12, p.11).

Por consiguiente, la citada Resolución No. 60/2011, define un modelo estándar del SCI a diseñar e implementar y destaca entre sus particularidades las siguientes: la integralidad, al considerar la totalidad de los procesos, actividades y operaciones con un enfoque sistémico y participativo de todos los trabajadores; la flexibilidad, al responder a sus características y condiciones propias, y permitir su adecuación, armonización y actualización periódica; y la razonabilidad, diseñada para lograr los objetivos del SCI con seguridad razonable y satisfacer, con la calidad requerida, sus necesidades, a partir de la existencia de limitaciones y riesgos en los procesos, actividades y operaciones originados por errores en interpretaciones de normas legales, en la toma de decisiones, por acuerdos entre personas, y al evaluar la relación costo – beneficio.

Por otra parte, define al control interno como:

El proceso integrado a las operaciones, con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporcionando una seguridad

razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas (Contraloría General de la República de Cuba, 2011, p. 39).

Ahora bien, el SCI está formado por cinco componentes interrelacionados y sus normas (tabla 1).

**Tabla 1. Componentes, normas y elementos clave del SCI**

<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	
<b>Normas</b>	<b>Elementos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual.</li> <li>Integridad y valores éticos.</li> <li>Idoneidad demostrada.</li> <li>Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.</li> <li>Políticas y prácticas en la gestión de recursos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionamiento legal.</li> <li>Planeación estratégica.</li> <li>Planes de trabajo.</li> <li>Integridad y valores éticos.</li> <li>Relaciones jerárquicas y fundacionales.</li> <li>Gestión de recursos humanos.</li> </ul>
<b>GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Normas</b>	<b>Elementos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de riesgos y detección del cambio.</li> <li>Determinación de los objetivos de control.</li> <li>Prevención de riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de riesgos y detección del cambio.</li> <li>Determinación de los objetivos de control.</li> <li>Conjunto de acciones o procedimientos de carácter ético-moral, técnico-organizativo y de control.</li> <li>Plan de prevención de riesgos.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	
<b>Normas</b>	<b>Elementos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización.</li> <li>Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.</li> <li>Acceso restringido a los recursos, activos y registros.</li> <li>Rotación del personal en las tareas clave.</li> <li>Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> <li>Indicadores de rendimiento y de desempeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control.</li> <li>Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización.</li> <li>Soporte documental.</li> <li>Acceso a los recursos, activos, registros y documentos primarios.</li> <li>Rotación del personal.</li> <li>Plan de seguridad informática.</li> <li>Sistema de indicadores de rendimiento y de desempeño.</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>Normas</b>	<b>Elementos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de información, flujo y canales de comunicación.</li> <li>Contenido, calidad y responsabilidad.</li> <li>Rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información oportuna, fiable</li> <li>Mecanismos de retroalimentación y de seguridad para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información.</li> <li>Sistema de información.</li> <li>Cronograma de rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>	
<b>Normas</b>	<b>Elementos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno.</li> <li>Comité de Prevención y Control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección de errores e irregularidades.</li> <li>Autocontrol sistemático.</li> <li>Funcionamiento del Comité de Prevención y Control.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia a partir de la Resolución No. 60/2011 «Normas del Sistema de Control Interno».

La mencionada Resolución establece, además, los criterios técnico-metodológicos de referencia para el diseño, armonización, implementación y autocontrol sistemático de los procedimientos de control interno en cualquier entidad, de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones y, por otro lado, obliga a su integración con los sistemas de gestión propios que le son aplicables en su ámbito organizativo.

Elementos básicos del SEA-CU

El SEA-CU tiene como objetivo fundamental la elevación continua de la calidad del proceso de formación en las carreras universitarias de la República de Cuba. A efectos de este sistema se define la *evaluación* como:

El proceso mediante el cual se valora una carrera. Este proceso incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativas a la calidad de la gestión en la misma y la emisión de un juicio de valor o diagnóstico a partir del análisis de sus componentes, procesos y resultados con el objetivo de mejorar dicha carrera. Es un proceso abierto al mundo profesional y productivo pero diseñado y conducido por representantes del mundo académico (Ministerio de Educación Superior, Resolución No. 26/2014, p. 1).

Por otra parte, dicha Resolución se refiere a la *acreditación* como «el proceso mediante el cual se reconoce públicamente (o certifica) la calidad de la carrera evaluada. Supone la evaluación respecto a estándares y criterios de calidad establecidos previamente en este caso por la Junta de Acreditación Nacional. Incluye una autoevaluación así como una evaluación por un equipo de evaluadores externos». Los componentes del SEA-CU se presentan en la tabla 2:

**Tabla 2. Componentes del SEA-CU**

COMPONENTE	ELEMENTOS CLAVE
Patrón de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de un conjunto de estándares que han sido previamente establecidos para una carrera universitaria.</li> </ul>
Guía de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Precisa las bases teóricas conceptuales y metodológicas generales de referencia para el abordaje científico y técnico del proceso.</li> <li>Se compone de variables, indicadores y criterios de evaluación.</li> </ul>
Variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son características o atributos que pueden tomar diferentes valores o expresarse en categorías.</li> <li>Se identifican cinco variables de calidad para el sistema: (1) pertinencia e impacto social, (2) profesores y personal auxiliar, (3) estudiantes, (4) infraestructura y (5) currículo.</li> </ul>
Indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permite medir el grado de ajuste a los criterios de calidad.</li> <li>Una variable tiene varios indicadores. Estos pueden ser cuantitativos o cualitativos.</li> </ul>
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones más importantes que se establecen en la carrera dentro del indicador.</li> </ul>
Reglamento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sintetiza los aspectos de carácter metodológico y técnico-organizativo que norman las diferentes etapas y particularidades del ciclo autoevaluación-evaluación externa-acreditación.</li> </ul>
Manual de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporciona una concepción sistémica y totalizadora en la caracterización y análisis de sus variables para que las comisiones de evaluación puedan formular juicios acertados.</li> </ul>
Niveles de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establecen tres niveles de acreditación para las carreras universitarias: carrera autorizada, carrera certificada y carrera de excelencia.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia a partir del documento emitido por la JAN.

Los elementos anteriores fundamentan que el SEA-CU se estructura como un eficiente y eficaz instrumento de gestión cotidiana y sistemática para el aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad en la formación de los profesionales en los centros de educación superior y constituye, en esencia, una herramienta para la autoevaluación de las carreras y el seguimiento sistemático del plan de mejora a implementar con los señalamientos detectados. En la

autoevaluación como alternativa para la evaluación de la gestión universitaria en la carrera, se deben involucrar los miembros del Consejo de Dirección, los trabajadores docentes y no docentes, los estudiantes, los organismos y empresas empleadoras, los egresados, y la comunidad con la que se vincula la carrera.

En resumen, la implementación adecuada, oportuna y efectiva de este sistema de autoevaluación debe generar información útil para la toma de decisiones enfocada en el aseguramiento y mejora continua de la calidad; así como para la obtención de resultados con impacto, tanto nacional como internacional, con vistas a lograr el reconocimiento y la equivalencia de estudios y títulos universitarios.

#### Ámbitos del SEA-IES

El SEA-IES forma parte del SUPRA y su objetivo fundamental consiste en promover la mejora de la gestión en las instituciones de educación superior de la República de Cuba.

En el SEA-IES se define como objetivo de la evaluación «comprobar la calidad de la gestión y de los resultados en cualesquiera de los procesos que desarrolla, en correspondencia con la misión o función social que le han encargado el Estado y el Gobierno y de certificarla públicamente, cuando proceda, mediante el otorgamiento de una categoría superior de acreditación» (Junta de Acreditación Nacional, 2014, p. 3).

Es importante destacar que en este proceso de evaluación externa se parte del principio del carácter voluntario de la solicitud por parte de la dirección del centro de educación superior, con vistas a la acreditación o certificación de las mejoras, a partir del cumplimiento de determinados requisitos de calidad establecidos en la disposición jurídica mencionada. La evaluación y acreditación institucional abarca los cuatro procesos siguientes:

1. Autoevaluación: involucra a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, directivos y trabajadores en general. El informe autoevaluativo contiene la valoración cualitativa que establece las fortalezas y debilidades detectadas, así como el correspondiente plan de mejoras para su eliminación o mitigación, según corresponda.
2. Evaluación externa: dirigida a constatar el nivel de calidad con el que la entidad evaluada desarrolla su gestión, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta. La evaluación concluye con un informe que contiene el resumen de las actividades realizadas, las fortalezas y debilidades constatadas, y una valoración cualitativa integral de la gestión de la entidad evaluada, basada en el análisis de los resultados obtenidos a partir del estudio de cada una de las variables de la guía de evaluación. Dicho informe es presentado al Consejo de Dirección y a los representantes de las organizaciones políticas y de masas.
3. Certificación o reconocimiento de la mejora de la calidad de la gestión del centro evaluado: el comité técnico evaluador de instituciones, considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y los criterios presentados por la comisión evaluadora, elabora el proyecto de dictamen que contiene la propuesta del nivel de acreditación para la entidad

evaluada, el cual posteriormente es sometido a la JAN para su aprobación definitiva.

4. Divulgación de los resultados: la JAN, a través de su Secretaría ejecutiva, comunica a la entidad evaluada, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la reunión de este órgano, el contenido del dictamen final y la decisión definitiva del nivel de acreditación. El correspondiente certificado debidamente firmado por su presidente y el dictamen contentivo de la decisión de la JAN son presentados a la comunidad universitaria en acto solemne convocado al efecto.

Los componentes del SEA-IES se refieren en la tabla 3:

**Tabla 3. Componentes del SEA-IES**

COMPONENTE	ELEMENTOS CLAVE
Patrón de calidad	Se identifican los estándares generales de calidad para cada una de las seis variables establecidas para el sistema: (1) contexto institucional, (2) gestión de los recursos humanos, (3) formación del profesional de pregrado, (4) interacción social, (5) infraestructura y gestión de los recursos, y (6) impacto social.
Guía de evaluación	Se definen los indicadores y criterios de evaluación para cada variable, de manera que se incluyen aquellos elementos esenciales que caracterizan a cada una, procurando su generalización y sistematización.
Reglamento de evaluación	Expone los procedimientos metodológicos, técnicos y organizativos para cada uno de los procesos definidos.
Niveles de acreditación	Las categorías de acreditación superiores en correspondencia con el nivel de calidad de la gestión de la institución son: excelencia; certificado y calificada.

**Fuente:** elaboración propia a partir del documento emitido por la JAN.

Claves relevantes para una propuesta de integración del SEA-IES y del SEA-CU con el SCI

Del análisis de la resolución No. 60/2011 se deriva la importancia de identificar los principios rectores que fundamentarían una propuesta de integración del SEA-IES y del SEA-CU con el SCI. Estos se presentan a continuación:

1. Compatibilización entre las variables de calidad establecidas para cada uno de los sistemas de evaluación y de acreditación considerados, de acuerdo con los patrones de calidad, indicadores y criterios de evaluación determinados para cada uno.
2. Compatibilización entre los componentes del control interno y las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados.
3. Los indicadores establecidos para la evaluación de cada una de las variables de calidad, se integran como criterios de referencia para la definición de los objetivos de control en la identificación, gestión y prevención de los riesgos; así como para la caracterización de los indicadores de desempeño y de rendimiento en el sistema de información y

comunicación diseñado e implementado en las instituciones. Entre ellos se deben destacar, los relacionados directamente con la gestión de los procesos universitarios en su interrelación intencionada y dirigida hacia la formación integral de la personalidad de los educandos, basada, a su vez, en la calidad de los dominios de los modos de actuación profesional, la interdisciplinariedad y la producción científica alcanzada en la institución de educación superior.

Estos principios rectores fundamentan la posibilidad real de una integración sistémica. Dicho enfoque «intenta comprender la complejidad de un sistema mediante el examen del comportamiento de sus componentes dentro del sistema mayor al que pertenecen» (Codina, 2014, p. 448).

Los elementos fundamentales que tributan al diseño propuesto se exponen desglosados para cada principio rector. El estudio y análisis de los patrones de calidad establecidos para cada variable definida en los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados sustentan la existencia de estándares, criterios técnicos, requerimientos, y exigencias con fuentes de información y evidencias comunes que facilitan su integración sistémica. (tabla 4)

**Tabla 4. Principio I: Compatibilización de las variables de calidad de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados**

VARIABLES DE CALIDAD	
SEA-IES	SEA-CU
2. Gestión de recursos humanos. 3. Formación del profesional de pregrado.	2. Profesores y personal auxiliar. 3. Estudiantes. 5. Currículo.
1. Contexto institucional. 4. Interacción social. 6. Impacto social.	1. Pertinencia e impacto social.
5. Infraestructura y gestión de recursos.	4. Infraestructura.

Para los componentes de control interno Ambiente y Actividades de control, se considera que los patrones de calidad requeridos por la JAN forman parte del deber ser y del cómo hacer de cualquier institución de la educación superior, por lo que la integración sistémica que se propone forma parte del proceso natural de actualización, perfeccionamiento y mejora continua de los procedimientos de trabajo en cualquier entidad docente. El cumplimiento eficaz de dichos procedimientos y su documentación con las evidencias correspondientes contribuirían a un entorno docente y laboral basado en los principios de legalidad, objetividad, división de funciones, fijación de responsabilidades y autocontrol. (tabla 5)



**Tabla 5. Principio II: Compatibilización entre los componentes Ambiente y Actividades de control y las variables de calidad**

COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL	
SEA-IES	SEA-CU
2. Gestión de recursos humanos. 3. Formación del profesional de pregrado.	2. Profesores y personal auxiliar. 3. Estudiantes. 5. Currículo.
1. Contexto institucional. 4. Interacción social. 6. Impacto social.	1. Pertinencia e impacto social.
5. Infraestructura y gestión de recursos.	4. Infraestructura.

En el componente 2, Gestión y prevención de riesgos, los indicadores definidos en las guías de evaluación de cada sistema de evaluación y acreditación, proveen de criterios de referencia para la identificación de los objetivos de control, vistos como el resultado o propósito que se desea alcanzar con la aplicación de los procedimientos de control, en función de las políticas y estrategias organizacionales vigentes. (tabla 6)

**Tabla 6. Principio III: Indicadores de referencia definidos para las variables de calidad en el componente Gestión y prevención de riesgos**

<b>COMPONENTE 2. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>SEA-IES INDICADORES</b>	<b>SEA-CU INDICADORES</b>
<b>Variable 1. Contexto institucional</b>	<b>Variable 1. Pertinencia e impacto social</b>
1.3. Relaciones intra, interuniversitarias y con otras entidades.	1.2. Satisfacción de profesores, estudiantes, empleadores y egresados con la calidad del proceso de formación.
1.4. Sistema de bienestar institucional y de apoyo al estudiante.	<b>Variable 2. Profesores y personal auxiliar.</b>
<b>Variable 2. Gestión de recursos humanos</b>	
	2.1. Cualidades del educador.
2.1. Cultura organizacional.	2.3. Calidad de las investigaciones y el posgrado en la carrera.
<b>Variable 3. Estudiantes</b>	<b>Variable 3. Profesores</b>
3.1. Labor educativa.	3.2. Dominio de los modos de actuación de la profesión.
3.3. Estudiantes.	
<b>Variable 4. interacción social</b>	<b>Variable 4. Infraestructura</b>
4.1. Investigación científica.	4.1. Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza.
4.2. Posgrado.	
<b>Variable 5. Infraestructura y gestión de recursos</b>	<b>Variable 5. Currículo</b>
5.1. Aseguramiento de las actividades sustantivas.	5.3. Relación entre los diferentes componentes del proceso docente-educativo en la carrera.
5.3. Aseguramiento de la residencia estudiantil.	
5.4. Aseguramiento de la vitalidad de la institución.	
<b>Variable 6. Impacto social</b>	
6.2. Superación.	
6.3. Calidad del trabajo comunitario.	
6.5. Liderazgo de la universidad.	

Por su parte, el componente Información y comunicación exige la identificación e implementación de indicadores de medición clasificados en indicadores de desempeño y de rendimiento. A efectos de la Resolución No. 60/2011, la diferencia entre ellos está directamente asociada a que el primero evalúa el grado de eficacia y eficiencia con el que los trabajadores realizan sus actividades laborales durante un período determinado y, el segundo, proporciona información acerca de eficiencia, economía y eficacia en la ejecución de las operaciones. En consecuencia, los indicadores para evaluar las variables 2, Profesores y personal auxiliar (SEA-CU), y Gestión de recursos humanos (SEA-IES), contribuyen a la identificación de los indicadores de desempeño propios de las instituciones de educación superior; el resto favorece la definición de los indicadores de rendimiento **1**. (tabla 7)

**Tabla 7. Principio III: Indicadores de referencia definidos para las variables de calidad en el componente Información y comunicación**

<b>COMPONENTE 3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>SEA-IES INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>SEA-CU INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
<b>Variable 2. Gestión de recursos humanos</b>	<b>Variable 2. Profesores y personal auxiliar</b>
2.1. Cultura organizacional.	2.1. Cualidades del educador.
2.2. Formación y desarrollo de los recursos humanos.	2.2. Composición del claustro.
2.3. Política de cuadros.	2.3 Calidad de las investigaciones y el posgrado en la carrera.
	2.4. Publicaciones de textos y/o artículos científicos en revistas referenciadas, y participación en eventos nacionales e internacionales.

En esencia, las claves relevantes para esta propuesta de integración sistémica conforman un conjunto de principios técnico – metodológicos que identifican los estándares y requerimientos que fundamentan la necesidad y posibilidad real de integración de los tres sistemas, a partir de sus componentes y los patrones y variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la educación superior.

#### Conclusiones

La integración sistémica del SEA-IES y del SEA-CU con el SCI, representaría un paso de avance trascendente por un lado, para la impostergable alineación del uso apropiado de las fuentes de financiamiento disponibles con los objetivos estratégicos y anuales aprobados, en un ambiente marcado por la honestidad, la transparencia, la profesionalidad y el perfeccionamiento sistemático de los procesos y procedimientos que diseñan e implementan los responsables y participantes en cada entidad y; por otro, para la identificación, planificación, manejo y organización de información útil para la toma de decisiones enfocadas en el aseguramiento y mejora continua de la calidad en la gestión universitaria; así como para la obtención de resultados con impacto, tanto nacional como internacional, con vistas a lograr el reconocimiento y la equivalencia de estudios y títulos universitarios.

Las claves relevantes para la propuesta de integración de los tres sistemas seleccionados, expresadas en los tres principios rectores, satisfacen la identificación y compatibilización de los estándares y requerimientos expresados en los componentes del control interno y los patrones y las variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la educación superior. Fundamentan, además, la necesidad, posibilidad real, utilidad y factibilidad de su integración.

#### Referencias bibliográficas

ALTBACH, P. G.; L. REISBERG y L. E. RUMBLEY (2009): «Tras la pista de una revolución académica», informe sobre tendencias actuales para la Conferencia sobre Educación Superior (Conf.402/inf.6), UNESCO ED, París, Francia.

- CARMONA GONZÁLEZ, M. (2011): *Perfeccionamiento de la actividad económica*, Ministerio de Educación Superior, La Habana, Cuba.
- CODINA JIMÉNEZ, A. (2014): *Habilidades directivas*, Editorial Academia, La Habana, Cuba.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA (2011): «Resolución No. 60/2011: Normas del Sistema de Control Interno», *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (013), La Habana.
- COOPERS y LYBRAND (1997): *Los nuevos conceptos del control interno*, Ediciones Díaz de Santos S.A., Madrid, España.
- JUNTA DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA (2014): «Sistema de evaluación y acreditación de instituciones de la educación superior (SEA-IES)», La Habana, Cuba.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2011): *Perfeccionamiento de la actividad económica - actualización del modelo de gestión económico - financiera del Ministerio de Educación Superior*, Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2014): Resolución No. 26/2014 «Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias de la República de Cuba (SEA-CU)», La Habana, Cuba.
- PCC (2011): *Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución*, VI Congreso del PCC, La Habana, Cuba.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2014): «Rebellion», <[www.rebellion.org/193002.pdf](http://www.rebellion.org/193002.pdf)> [20/4/2015].

Recibido: 18/4/2016

Aceptado: 7/6/2016

Sergio Pozo Ceballos. Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: [sergiop@fcf.uh.cu](mailto:sergiop@fcf.uh.cu)

José Enrique Márquez Amores. Casa Productora de Telenovelas, La Habana, Cuba. Correo electrónico: [jemarquezamores@gmail.com](mailto:jemarquezamores@gmail.com)

Susel Molina González. Universidad Agraria de La Habana, Mayabeque, Cuba. Correo electrónico: [smolina@unah.edu.cu](mailto:smolina@unah.edu.cu)

#### Notas aclaratorias

1. Los indicadores seleccionados para la tabla sirven como ejemplos de indicadores de rendimiento.